



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTA:

Dª. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Representante de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

Dª. CRISTINA SILVA MACIAS, Concejala Ayto. ACEHUCHE.

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde Ayto. CACHORRILLA.

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS, Concejala Ayto. CASAS DE D. GÓMEZ.

D. ARTURO GONZÁLEZ MACIAS, Concejala Ayto. CECLAVIN.

D. FRANCISCO JOSÉ ANTÚNEZ SANTANO, Concejala ayto. HOLGUERA.

D. ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Alcalde Ayto. PESCUENZA.

D. DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ, Alcalde Ayto PORTAJE.

D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ, Alcalde Ayto. PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde Ayto RIOLOBOS.

D. JOSÉ RICARDO RODRIGO GLEZ., Alcalde Ayto. TORREJONCILLO.

Dª. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa Ayto. ZARZA LA MAYOR

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO Mª. SERRANO FRAILE.

En Torrejoncillo, siendo las Doce horas del día Dieciocho de Diciembre de Dos mil veinte, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de Dª. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad “Rivera de Fresnedosa”, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del borrador del Acta de la última sesión celebrada correspondiente al día 29 de Octubre de 2020, proponiendo su aprobación.

La Asamblea, por unanimidad de los asistentes, aprueba el borrador del Acta presentada.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, PRESUPUESTO de ingresos y gastos para el ejercicio 2021.-

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto General para 2021, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 1.379.628,88 euros, así como la relación de personal con cargo al mismo.

Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el año 2021, en la cantidad de 1.379.628,88 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2021:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	0,00 €.
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00 €.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	100.012,76 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	1.251.716,77 €.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	7.893,35 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	20.005,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
TOTAL.....	1.379.628,88 Euros





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	734.271,66 €.
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	623.698,22 €.
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	752,00 €.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	900,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	20.006,00 €.
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00 €.
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	1,00 €.
TOTAL.....	1.379.626,88 Euros”

TERCERO.- Creación de una Comisión negociadora del PLAN DE IGUALDAD de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.-

Por la Presidenta se expone la necesidad de aprobar la creación de una Comisión negociadora del Plan de Igualdad en base a la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género de Extremadura, en una triple orientación:

- La prevención de las conductas discriminatorias.
- La tutela de la Igualdad mediante la sanción de conductas discriminatorias.
- La promoción de la Igualdad mediante la previsión de políticas activas que la hagan real y efectiva en cualquier ámbito.

Con carácter general, incorporar la perspectiva de género en el gobierno local y en todas las actuaciones que se lleven a cabo en la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa.

Proponiendo que la Comisión de trabajo esté integrada por los siguientes miembros:

- Presidenta de la Comisión: Mónica Martín Sánchez.
- Vicepresidente de la Comisión: José Pedro Rodríguez Martín.
- Vocales:





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

- Susana Morera Martín, Programa Igualdad.
- Sonia Montero Sánchez, Programa Igualdad.
- Juan Carlos Flores Donaire, TIC.
- M^a. Ana Sánchez Ruano, en representación de UGT.
- Sara Iglesias Fornet, en representación de CSIF.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de la Asamblea, se aprueba la propuesta.

CUARTO.- Anulación expediente de reparto del SMI de los alumn@s de la Escuela Profesional “La Dehesa”.-

Informa la Sra. Presidenta que con fecha 20 de diciembre de 2019 la Asamblea de esta Mancomunidad acordó asumir el gasto de 39.000,00 euros correspondiente a la subida del SMI de los alumnos de la E.P. “La Dehesa”, y como quiera que la Junta de Extremadura ha asumido dicho coste, que ya ha sido abonado a esta Mancomunidad, procede la tramitación de expediente de anulación de derechos reconocidos netos por dicho importe.

Enterada la Corporación, tras breve debate, se acuerda:

Primero.- Revocar el acuerdo de 20-12-2020, anulando el mismo.

Segundo.- Aprobar la modificación de saldo inicial de derechos reconocidos de presupuesto cerrado del ejercicio 2019, debido a duplicidad en los reconocimientos de derechos por importe de 39.000,00 euros.

Tercero.- Someter el expediente a trámite de audiencia, durante el plazo de 15 días, mediante notificación expresa a los interesados, que como tales consten en el expediente, a fin de que puedan comparecer en el mismo a los efectos de alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes.

Igualmente, se someterá el expediente a trámite de información pública, por plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Mancomunidad. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad.

Cuarto.- Notificar a los interesados esta modificación.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

QUINTO.- Aprobación, si procede, solicitud de subvención para el mantenimiento de la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de Municipios para la anualidad 2021 y compromiso de financiación.

Por la Sra. Presidenta, se expone la conveniencia de mantener este servicio desde el 1 de enero de 2021, pues no disponiendo de resolución por parte de la Junta de Extremadura en estos momentos no se dispone de fondos para pagar al personal. No obstante, en los presupuestos de la Junta existe a favor de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa una subvención nominativa de 102.000,00 euros para el ejercicio 2021. Por lo que, se propone continuar con el servicio con cargo a fondos propios, hasta que llegue la subvención.

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de seguir prestando el servicio desde el 1 de enero de 2021 con cargo a fondos propios hasta el ingreso de la Junta de Extremadura.

Segundo.- Facultar a la Presidenta, Dª. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SEXTO.- Prórroga, si procede, del Convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Ceclavín y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la cesión de parte de la jornada de la Aparejadora de la Oficina Técnica de Urbanismo a los efectos de que preste su servicio en el Ayuntamiento de Ceclavín durante 2021 .-

Por la Presidenta, se da cuenta del interés del Ayuntamiento de Ceclavín de prorrogar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ceclavín y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para la cesión de parte de la jornada de la Aparejadora de la Oficina Técnica de Urbanismo a los efectos de que preste su servicio en el Ayuntamiento de Ceclavín durante 2021, asumiendo el Ayuntamiento los compromisos económicos como viene haciendo en los últimos años.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad, hasta el 31 de diciembre de 2021, facultando a Dª. Mónica Martín Sánchez para la firma de cuanta documentación sea precisa a este fin.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

SÉPTIMO.- Aprobación, si procede, solicitud de subvención para el mantenimiento de la Oficina Comarcal de Vivienda para la anualidad 2021. Compromiso de financiación y personal. .-

Por la Presidenta, se expone la problemática que ha suscitado este programa con motivo del cambio de criterio de la Junta de Extremadura de transferir su gestión a la Diputación de Cáceres. El caso es que se financió a esta Mancomunidad hasta el 15 de agosto con 20.000,00 euros y después Diputación ha decidido financiar con otros 12.500,00 euros a la Mancomunidad para gastos hasta el 31-12-2020, aunque dicho importe se ingresará en 2021. Existe la posibilidad de seguir prestando el servicio desde el 1 de enero de 2021 mediante la firma de un Convenio con Diputación, para ello propone:

-Prestar el servicio de asesoramiento desde el 1 de enero de 2021, con cargo a fondos propios hasta que se firme el Convenio con Diputación.

-Facultar a la Presidenta, Dña. Mónica Martín Sánchez, para la firma de dicho Convenio y su aprobación si procediera, así como a cuantas gestiones sean precisas para el correcto funcionamiento del servicio.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se aprueba la propuesta. Acordándose expresamente no contratar nuevo personal técnico hasta que esté firmado el Convenio, por lo que, el servicio se prestará con los técnicos de la OTU, con un incremento de jornada laboral, acorde a las necesidades.

OCTAVO.- Ratificar solicitud subvención de Operadores TIC 2021. Compromiso de financiación.-

Por la Presidenta se informa que se ha solicitado la subvención para mantenimiento de la plaza de TIC para 2021, dotado con 30.000,00 euros más 272,00 euros para kilometraje, debiendo aportar los Ayuntamientos 2.827,66 euros. Proponiendo:

-Primero.- Ratificar la solicitud realizada.

-Segundo.- Facultar a la Presidenta Dña. Mónica Martín Sánchez para la aceptación y firma de cuanta documentación sea precisa a este fin.

-Tercero.- Realizar el reparto de los 2.827,66 euros a partes iguales entre todos los Ayuntamientos.

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Por la Sra. Presidenta se decide alterar el Orden del Día de la Sesión y dejar para el final el punto 9º por razones personales puesto que le afectan y debe abstenerse en el mismo.- No habiendo objeciones, seguidamente se pasa al punto siguiente:

DÉCIMO.- Aprobación de Ingresos y Gastos.-

A continuación se da cuenta de la relación de ingresos y gastos producidos entre el 01 de Octubre de 2020 y el 30 de Noviembre de 2020, importando respectivamente 491.802,62 euros y 349.830,02 euros.

Sometido a votación, se aprueba la relación por unanimidad de los presentes.

UNDÉCIMO.- Estado de la deuda actual.-

A continuación se hace entrega a todos los presentes de la relación de pagos y deudas de cada Ayuntamiento con la Mancomunidad y que a fecha 15-12-2020, en su conjunto suma un total pendiente de abono de 88.455,54 euros.

La Corporación se da por enterada.

DUODÉCIMO.- Mociones Urgentes.-

Por la Presidencia, se plantea como moción urgente la aprobación de un Convenio con el Ayuntamiento de Torrejoncillo para la cesión provisional de las instalaciones del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer, para ubicar provisionalmente el Centro de Día municipal hasta la apertura de las instalaciones propias del Ayuntamiento de Torrejoncillo.

La Corporación muestra su conformidad a deliberar sobre dicho tema y acordar lo que mejor corresponda.

La Presidenta a continuación pasa a explicar detalladamente el Convenio, basado en la necesidad del Ayuntamiento de Torrejoncillo de prestar este servicio a sus ciudadanos y puesto que el próximo 31 de diciembre de 2020, Mancomunidad ha decidido suspender el suyo por razones económicas y organizativas, quedando las instalaciones vacantes, se ha estudiado la posibilidad de que de una forma provisional hasta que esté habilitado el Centro Municipal del Ayuntamiento de Torrejoncillo, sito en los bajos del Centro de Salud, puedan disponer de las instalaciones desde el 1 de enero de 2021 para su uso y destino como Centro de Día municipal. La cesión se hace de





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

forma gratuita, por el tiempo necesario hasta el funcionamiento del Centro municipal y corriendo el Ayuntamiento de Torrejoncillo con todos los gastos de funcionamiento.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad se acuerda:

-Aprobar el Convenio propuesto con el Ayuntamiento de Torrejoncillo para la cesión provisional de las instalaciones.

-Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de esta Mancomunidad, para cuantas gestiones sean precisas a este fin y firma del Convenio.

DÉCIMO TÉRCERO.- Dar cuenta de la Resoluciones de Presidencia.-

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

***R.P. nº. 56/2020**, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 4/2020, en la modalidad de ampliación de créditos con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
241	13118	Alumnos E. Profesional	283.500,00	14.434,20	397.934,20
241	16000	S. Social E. Profesional	96.114,42	1.899,52	98.013,94
TOTAL GASTOS				16.333,72	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
46218	Aport. Aytos. E. Profes.	1,00	16.333,72	16.334,72
TOTAL INGRESOS			16.333,72	

***R.P: nº. 71/2020**, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 5/2020, en la modalidad de generación de créditos con el siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	22113	Ayudas incendios forestales	0,00	2.137,73	2.137,73
TOTAL..				2.137,73	

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
------------	-------------	-------



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

46211	Aportación Aytos. Otros programas	2.137,73
	TOTAL.....	2.137,73

***R.P: nº. 81/2020**, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 6/2020, en la modalidad de generación de créditos con el siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	13123	Indemnizaciones personal C. Día	1,00	44.469,65	44.470,65
			TOTAL..	44.469,65	

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
46223	Aportación Aytos. Indemnizaciones personal	44.469,65
	TOTAL.....	44.469,65

***R.P: nº. 82/2020**, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 7/2020, en la modalidad de generación de créditos con el siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
231	22607	Trabajos Técnicos Igualdad	0,00	18.474,10	18.474,10
231	22699	Gastos diversos programas sociales	503,00	4.715,00	5.218,00
			TOTAL..	23.189,10	

Alta/Suplemento en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
45003	Subv. Prog. Igualdad (Pacto Estado)	23.189,10
	TOTAL.....	23.189,10

***R.P. nº. 85/2020**, aprobando el expediente de modificación de créditos nº 8/2020, en la modalidad de ampliación de créditos con el siguiente detalle:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
------------------------------	-------------	--------------------	------------	-----------------------



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

151	13104	Personal Urban. y Vvda	97.186,52	7.400,00	104.586,52
151	16000	S. Social Urban. y Vvda	32.071,55	2.600,00	34.671,55
		TOTAL GASTOS		12.000,00	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
46214	Subv. Dip. Vivienda	152772,34	12.000,00	164.772,34
	TOTAL INGRESOS		12.000,00	

La Corporación se da por enterada.

DÉCIMO CUARTO.- Informes de Presidencia.-

1.- Se informa que por la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior nos han denegado la subvención solicitada para “Apoyo y fomento de la cultura taurina durante 2020”, por lo que se procederá al archivo de la solicitud de ayuda.

2.- Se da cuenta de la Resolución de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas con cargo al Fondo de Cooperación para la Mancomunidades Integrales de Extremadura durante 2020, siendo la subvención concedida a esta Mancomunidad de 76.545,60 euros para gastos corrientes y 12.183,30 euros para inversiones, destinados a la desbrozadora para el tractor del parque de maquinarias y furgoneta del parque de maquinarias.

3.- Se informa que dentro del Plan de Igualdad – Pacto de Estado de 2020, ya terminó la primera fase y se va a proceder a la segunda: Teatro en Holguera y Murales Participativos para el resto de municipios.

4.- Se da cuenta de la concesión por el Instituto de la Juventud de Extremadura de una subvención directa para la realización de actividades encuadradas dentro del programa “Diviértete Extremadura”, por importe de 15.640 euros.

5.- Dña, Mónica Martín Sánchez quiere hacer constar el agradecimiento de esta Mancomunidad y de los Ayuntamientos que la componen a las trabajadoras del Centro de Día para Enfermos de Alzheimer por su trabajo desde la apertura del mismo en 2006, y que por circunstancias ajenas a nuestra voluntad nos vemos en la necesidad de cerrar. Deseándoles lo mejor en su futuro profesional y quedando a su disposición para cuanto necesiten. Suscribiendo este agradecimiento todos los presentes.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

6.- Agradecimiento al TIC, Juan Carlos Flores y a la Técnica de Turismo, Susana Pinheiro, así como a los Ayuntamientos de Riobroto y Ceclavin por habernos prestado a sus técnicos, Chema y Álvaro para el video de promoción turística de la Mancomunidad.

7. Se informa que la enajenación de maquinaria obsoleta que aprobamos en el Pleno pasado se tramitará a partir de enero de 2021.

Seguidamente Dña. Mónica Martín Sánchez, expone que como dijo anteriormente, se va a ausentar de la Asamblea mientras se debate y acuerda sobre la continuidad del Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo para 2021, por razones personales. Pasando la Presidencia de la Asamblea a D. José Pedro Rodríguez Martín, Vicepresidente Primero.

A continuación se pasa a debatir el punto 9º.

NOVENO.- Aprobación, si procede, solicitud subvención Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo para 2021. Compromiso de financiación y personal.-

Por D. José Pedro Rodríguez Martín se expone el oficio remitido por la Directora General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, comunicando la disposición de seguir subvencionando a la Mancomunidad en 2021, para el mantenimiento del servicio, de conformidad con la Orden de 6 de Agosto de 2019, con el mismo importe que en 2020. En base a ello, propone:

- Aprobar la continuidad del programa desde el 1 de enero de 2021 al 31-12-2021.
- Prorrogar la contratación de la técnica actual hasta el 31-12-2021.
- Facultar a la Presidenta, Dña. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean precisas a este fin, acepte la subvención que se conceda o convenio que se proponga y firme cuanta documentación se requiera.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad (excepto Mónica, que está ausente) se acuerda prorrogar la propuesta.

Seguidamente se incorpora Dña. Mónica Martín Sánchez, la cual vuelve a retomar la Presidencia del Acto, continuando con el Orden del día.





Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO QUINTO.- Ruegos y Preguntas.-

No se formulan.

Dª. Mónica Martín Sánchez, aprovecha la sesión para felicitar las fiestas a todos los presentes y desearles un año 2021 mejor que el presente.

Igualmente se informa que tras el levantamiento de la Sesión, se va a proyectar un video sobre la Mancomunidad, invitando a todos a que lo vean.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las 13 horas y 30 minutos, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

LA PRESIDENTA.
Mónica Martín Sánchez.

EL SECRETARIO.
Antonio Mª. Serrano Fraile.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

